

**VELASTEGUI, TERAN, VEGA & ESPINOSA
ABOGADOS**

21970

87836

Quito, 28 de septiembre del 2000

Señor Doctor
Xavier Muñoz Chávez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

28 SET. 2000

1900

Recibido
E. 10.00
900

Señor Superintendente:

Impreso el sistema
el 29-09-2000

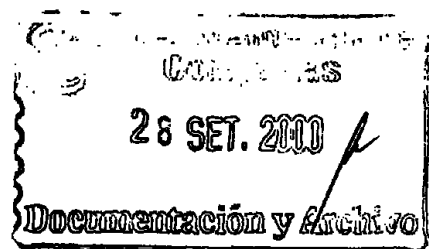
Adjunto a la presente una copia certificada de la escritura de cesión de participaciones efectuada en el capital social de la COMPAÑIA TOTOY Y VEGA WORLD BUSINESS CIA. LTDA. con expediente No 87836-99, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con lo cual se ha perfeccionado dicha transferencia.

Ruego a usted ordenar a quien corresponda sentar las razones correspondientes referente a la mencionada transferencia.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en las oficinas de Velástegui, Terán & Vega Abogados ubicadas en la calle Juan León Mera 375 y Robles, 4to. piso, o en el casillero judicial No 2221

Muy Atentamente

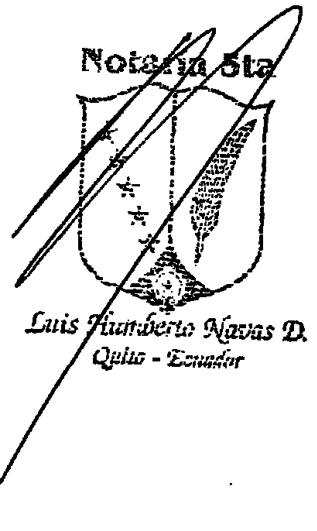
Dr. Augusto Velástegui R.
Matricula N° 3250 C.A.Q.





NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

SR. MILTON REYNEL VEGA HERRERA.

A FAVOR DE:

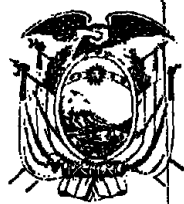
SR. VICTOR PATRICIO TOTOY ALVARO.

CUANTIA: USD \$.38,40,00

*****Di 3 copias ***** SA.- *****

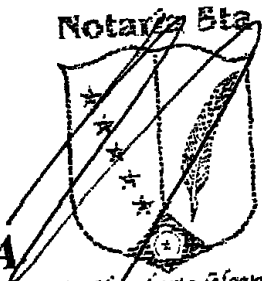
En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, VIERNES (15) quince de septiembre del año dos mil, ante mi doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparecen:- El señor doctor Víctor Patricio Totoy, divorciado, en su calidad de presidente y representante legal de la compañía TOTOY Y VEGA WORLD BUSINESS COMPANIA LIMITADA; En calidad de cedente el señor Milton Reynel Vega Herrera, casado, por sus propios derechos y por los que tiene formado dentro de la sociedad conyugal con la señora Carmen Pérez Caspi, quien comparece para dar su expreso consentimiento para que su cónyuge transfiera sus participaciones sociales; y, en calidad de cesionario el señor Víctor Patricio Totoy Alvaro, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:- "SEÑOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en su registro de escrituras públicas una de cesión de participaciones contenida al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración de la presente escritura pública el doctor Víctor Patricio Totoy, en su calidad de presidente y representante legal de la compañía TOTOY Y VEGA WORLD BUSINESS COMPANIA LIMITADA, conforme aparece del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, y debidamente facultado por la junta general de socios; En calidad de cedente el señor Milton Reynel Vega Herrera por sus propios derechos y por los que tiene formado dentro de la sociedad conyugal con la señora Carmen Pérez Caspi, quien comparece para dar su expreso consentimiento para que su cónyuge transfiera sus participaciones sociales; y, en calidad de cesionario el señor Víctor Patricio Totoy Alvaro, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casado el señor Milton Vega y divorciado el señor Víctor Totoy, y domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.- Mediante Escritura Pública otorgada el dieciséis de abril de mil novecientos noventa y nueve, celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito Doctor Jaime Aillón Albán se constituyó la Compañía Totoy y Vega World Business Compañía Limitada inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y ocho de junio del mismo año con un capital social de Dos millones de sucres (S/.2'000.000,00) y según las disposiciones de la Superintendencia de Compañías actualmente es OCHENTA DOLARES (USD 80).- Los socios actuales de esta compañía son: Víctor Patricio Totoy quien suscribió cuarenta dólares; Milton Vega Herrera quien suscribió treinta y ocho dólares con cuarenta centavos de dólar (USD \$ 38,40); y Wilmer Cabrera quien suscribió un dólar con seis centavos de dólar (USD \$.1,6) siendo sus participaciones sociales de cuatro centavo de dólar (USD \$ 0.04) cada una. dos.- La Junta General Universal de



NOTARIA
QUINTA

Notaría Sta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Socios de la compañía celebrada el quince de agosto del año dos mil
mediante resolución aprobada por unanimidad, autorizó al socio señor
Milton Vega Herrera, a transferir novecientos sesenta participaciones
sociales que posee en el capital social de la compañía Totoy y Vega
World Business Compañía Limitada, a favor del señor Víctor Patricio
Totoy Alvaro. Con estos antecedentes, las partes acuerdan lo
convenido en las siguientes cláusulas.- TERCERA.- TRANSFERENCIA: El
señor Milton Reynel Vega Herrera, vende y transfiere con todos sus
derechos y obligaciones, novecientos sesenta participaciones que
posee en el capital de la compañía Totoy y Vega World Business
Compañía Limitada, de un valor de cuatro centavos de dólar cada una
(USD \$.0.04) dólares cada una dando un total de treinta y ocho
dólares con cuarenta centavos, a favor del señor Víctor Patricio
Totoy Alvaro.- CUARTA.- PRECIO: El precio de esta transferencia de
participaciones se la fija en la suma de treinta y ocho dólares con
cuarenta centavos de dólar (USD \$.38,40), que el cedente, declara
recibidos a su entera satisfacción.- QUINTA.- ACEPTACION: El
cesionario, acepta la transferencia hecha a su favor por el cedente.
SEXTA.- AUTORIZACION: El cedente autoriza al cesionario para que de
conformidad con la ley, obtenga la inscripción de esta cesión en el
libro respectivo de la Compañía y, practicada ésta, la anulación de
los certificados de aportación correspondientes, confiriendo también
la autorización que fuere necesaria para que se extiendan los nuevos
certificados de aportación a nombre del cesionario. El Gerente
General de la Compañía inscribirá la cesión en el libro respectivo, y
anulando los certificados de aportación actuales, extenderá uno nuevo
a favor del cesionario.- El señor Notario se servirá sentar razón de
la presente cesión de participaciones, al margen de la matriz de la

escritura de constitución de la Compañía, así como se sentará igual
razón al margen de la inscripción de la constitución de la sociedad,
en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- Usted señor Notario, se
servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
validez y pleno efecto de la presente escritura." firmado) Doctor
Augusto Velástequi, Abogado con matrícula profesional número tres mil
doscientos cincuenta del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la
minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo el
valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los
preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la
presente por mi el Notario, a los comparecientes, éstos se
ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. MILTON REYNEL VEGA HERRERA. C.C. 17016237-2

SR. VICTOR PATRICIO TOTOY ALVARO. C.C. 060136098-5

SRA. CARMEN PEREZ CASPI. C.C. CI 170538835-1

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA TOTOY Y VEGA WORLD BUSINESS CIA. LTDA.**

Notaría 5ta



Luis Humberto Vargas De la Cruz
Notario 5to

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de agosto del 2000 a las diez horas, en el local ubicado en la calle Guayaquil 1371 y Esmeraldas de ésta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios de la compañía Totoy y Vega World Business Cia. Ltda.

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Víctor Patricio Totoy	U.S. \$.40,00
Milton Vega	U.S. \$.38,40
Wilmer Cabrera	U.S. \$. 1,60

TOTAL:	U.S. \$.80,00

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y del artículo 14 de los Estatutos Sociales, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, a fin de tratar los siguientes puntos:

- 1.- Informe del Gerente General sobre las actividades de la Compañía;
- 2.- Aprobación del balance cortado al 31 de diciembre de 1999 y el Estado de Pérdidas y Ganancias;
- 3.- Resolver acerca de los beneficios sociales;
- 4.- Conocimiento de la renuncia del actual Gerente General y la elección del nuevo Gerente General;
- 5.- Cesión de participaciones sociales;

Actúa como Presidente el titular de la Junta General de Socios doctor Víctor Patricio Totoy y como Secretario el titular doctor Milton Vega.

A continuación la presidencia dispone que se proceda a tratar los puntos acordados del orden del día:

PRIMER PUNTO.- Informe del Gerente sobre las actividades de la Compañía.

El gerente de la compañía da lectura a su informe. Luego de un intercambio de opiniones, el informe es aprobado por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO.- Aprobación del Balance cortado al 31 de diciembre de 1999 y el Estado de Pérdidas y Ganancias

A continuación se pone en conocimiento de la Junta, y como segundo punto del orden del día, El Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía por el ejercicio de 1999. Luego de deliberar sobre los mismos, el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias son aprobados por unanimidad por la Junta.

TERCER PUNTO.- Resolver acerca de los beneficios sociales.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día. El Presidente informa a la Junta que no existen utilidades que repartir en el presente ejercicio económico.

Se espera que en el presente año mejore la situación económica de la empresa, ya que existen buenas perspectivas de acceder a varios contratos de provisión de productos.

CUARTO PUNTO.- Conocimiento de la renuncia del actual Gerente General elección del nuevo Gerente General

Puesto en consideración el punto a tratar, y luego de una breve deliberación, la Junta de Socios acepta la renuncia presentada por el Gerente General Dr. Milton Vega, y agradece por los servicios prestados a la misma, y designa como Gerente General al señor Wilmer Guido Cabrera, quien entrará en funciones desde que su nombramiento sea inscrito en el Registro Mercantil, por el período estatutario de 3 años.

Se autoriza al doctor Víctor Patricio Totoy para que extienda el nombramiento respectivo.

QUINTO.- Cesión de participaciones sociales:

Toma la palabra el doctor Milton Vega y manifiesta que desea transferir las participaciones que posee en la compañía, en favor de el doctor Víctor Patricio Totoy.

Los presentes, luego de un intercambio de opiniones, por unanimidad dan su consentimiento para que las participaciones que tiene el doctor Milton Vega sean transferidas a favor del doctor Víctor Totoy, de acuerdo al siguiente cuadro:

Cedente	Cesionario	Valor	Número de participaciones
Milton Vega	Víctor Totoy	38,40	960

Milton Vega

Víctor Totoy

38,40

960

Notaría S/A

Con esta cesión de participaciones el cuadro de integración de capital de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

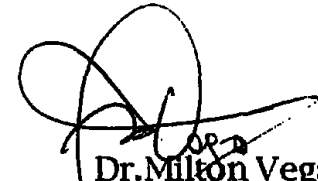
Luis Humberto Vargas D.
Quito - Ecuador

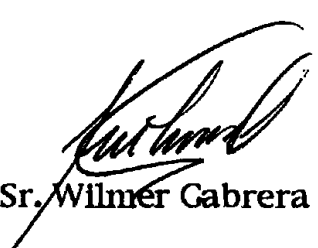
Socio	Capital Suscrito y Pagado	No participa- ciones
Víctor Patricio Totoy	U.S. \$.78,40	1960
Wilmer Cabrera	U.S. \$. 1,60	40
TOTAL:	U.S. \$.80,00	2.000

Se autoriza al Presidente de la Compañía, para que proceda a perfeccionar la transferencia de participaciones, y suscriba la respectiva escritura pública de cesión de participaciones.

Siendo las catorce horas treinta minutos el Presidente declara clausurada la sesión.


Dr. Víctor Patricio Totoy
Presidente


Dr. Milton Vega H.
Secretario


Sr. Wilmer Cabrera

Quito, 20 de julio de 1999.

Señor

Victor Patricio Totoy Alvaro.

Presente:

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de socios, en sesión celebrada en esta fecha, nombró a Usted como **PRESIDENTE** de la compañía **TOTOY Y VEGA WORLD BUSINESS CIA. LTDA.**

Sus facultades son las mismas determinadas en los Estatutos Sociales de la compañía, constituida ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. Jaime Aillón Albán, el 16 de abril de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de junio de 1999 bajo el No. 1486, tomo 130. De conformidad con el artículo Décimo Noveeno de los estatutos, el Presidente tendrá la representación judicial y extrajudicial de la compañía, conjuntamente con el Gerente General.

El plazo de duración del presente nombramiento es de tres años contados desde la fecha de inscripción del mismo en el Registro Mercantil.

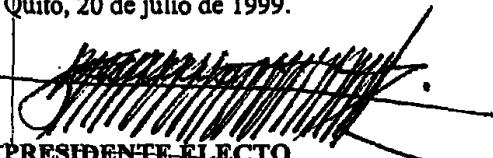
Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañía y éste sirva para legitimar su personería.

p. TOTOY Y VEGA WORLD BUSINESS CIA. LTDA.


María Belén Gallegos.
SECRETARIA AD-HOC

Deja constancia que en esta fecha acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **TOTOY Y VEGA WORLD BUSINESS CIA. LTDA.**

Quito, 20 de julio de 1999.

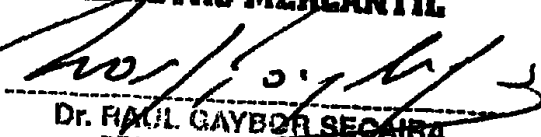

PRESIDENTE ELECTO
VICTOR PATRICIO TOTOY ALVARO
060136098-5



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **4664** del Registro de Nombramientos Tomo **130**

Quito, a **20 AGO 1999**

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

CIUDADANIA 170562354-2
VEGA HERRERA MILTON REYNEL
20 FEBRERO 1.959
PICHINCHA/QUITO/TUMBACO
02 289 01374
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 59



ECUATORIANA V434374242
CASADO CARMEN PEREZ CARON
SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO
LEONIDAS VEGA
MARIA HERRERA
QUITO 23/03/94
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2201071

Falsificado



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0058-073 170562354-2
VEGA HERRERA MILTON REYNEL
PICHINCHA QUITO
TUMBACO

[Signature]
FELIPE SUAREZ

CIUDADANIA 060136098 5
TOTOY ALVARO VICTOR PATRICIO
26 NOVIEMBRE 1.959
CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ
01 322 00659
CHIMBORAZO/GUANO
LA MATRIZ 59



ECUATORIANA *****

V314412244

DIVORCIADO

SUPERIOR

MEDICO

VICTOR TOTOY

MARGARITA ALVARO

QUITO 30/11/99

30/11/2011

03 05 280
RENOVACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12-JULIO-1998



0181-170

060136098-5

TOTOY ALVARO VICTOR PATRICIO

PICHINCHA QUITO

SANTA PRISCA

1801

TSE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y ESCRITURACION

CIUDADANIA 170538835-1

PEREZ CASPI CARMEN DE LAS MERCEDES

03 JULIO 1957

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

06 068 05591

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 57

[Firma]

EQUATORIANA ***** E133312122

CASADO MILTON REYNEL VEGA HERRERA

SECUNDARIA EMPLEADO

RAUL PEREZ

LAURA M. CASPI

QUITO 20-01-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1379382

[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

TEE

ASAMBLEA NACIONAL 20 - NOVIEMBRE - 1997

0034-221 170538835-1

PEREZ CASPI CARMEN DE LAS MER

PICHINCHA QUITO

TUMBACO

[Firma]

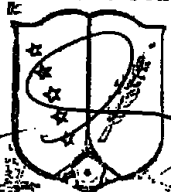
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta *TERCERA* COPIA
 CERTIFICADA, firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su
 otorgamiento.-

[Firma]

Humberto Navas Dávila

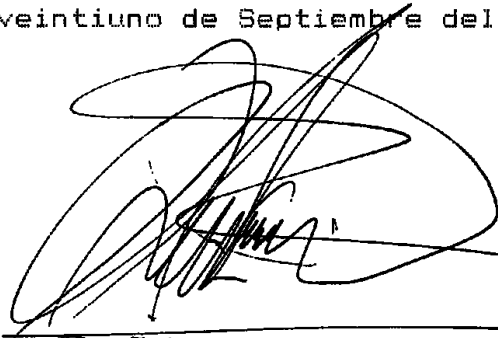
NOTARIO QUINTO

Notaria 5ta



Humberto Navas D.
 Quito - Ecuador

RAZON: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑIA "TOTOY Y VEGA WORLD BUSINESS CIA. LTDA.", otorgada ante mi el dieciseis de Abril de mil novecientos noventa y nueve. En Quito, hoy día Jueves veintiuno de Septiembre del año dos mil.-



Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO

Notaría 4ta.



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito -Ecuador

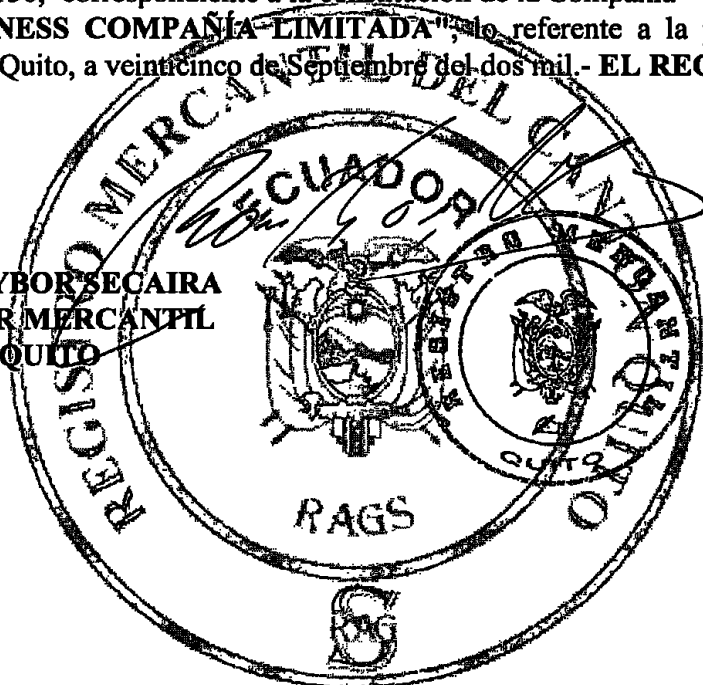


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1486, del REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de Junio de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 2467 vta, Tomo 130, correspondiente a la constitución de la Compañía " **TOTOY Y VEGA WORLD BUSINESS COMPAÑIA LIMITADA**", lo referente a la presente Cesión de participaciones.- Quito, a veinticinco de Septiembre del dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng